



Universidad de Granada

Si estás realizando prácticas formativas en empresas...

Como sabes, la Universidad de Granada está trabajando en cumplir con sus obligaciones con la Seguridad Social de todo el estudiantado que realiza o va a realizar prácticas formativas no remuneradas matriculadas en la UGR.

Para poder cumplir con ello, necesitamos que cualquier estudiante que se encuentre realizando esas prácticas complete un procedimiento habilitado en nuestra Oficina Virtual que encontrarás bajo el título Solicitud de Seguimiento de Prácticas Curriculares.

Queda poco tiempo para completar este procedimiento y dentro de unos días llega el periodo de Semana Santa por lo que os pedimos con carácter **urgente, antes del 20 de marzo**, que **todo el estudiantado matriculado en una asignatura de prácticas o que las vaya a iniciar antes del 15 de abril debe tener una solicitud de prácticas registrada en la aplicación** ya mencionada de la oficina virtual. **Dicha solicitud debe estar en el estado de seguimiento** (SEG - Seguimiento practicas curriculares) **con una antelación de 10 días naturales a la fecha real del inicio de las practicas.**

En resumen:

- **Si estás en prácticas formativas no remuneradas de la UGR en algún momento desde el 1 de enero hasta ahora, o lo estarás antes del 15 de abril ...**
- **... Debes completar el formulario 'Solicitud de Seguimiento de Prácticas Curriculares' que encontrarás en la Oficina Virtual de la UGR y dejar el formulario en estado de 'seguimiento'...**
- **... Y debes hacerlo antes del 20 de marzo de 2024**

[ENLACE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN](#)